

Santiago, 26 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

REF.: Comunica como Hecho Esencial pago de parte de aumento de capital de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. ("Penta Vida") por accionista Inversiones Banpenta II Limitada.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del DFL 251, en relación con el artículo 10º de la Ley Nº 18.045, las Circulares Nº 662 y Nº 991 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, informo a Ud. como hecho esencial respecto de la sociedad y su capital, lo siguiente:

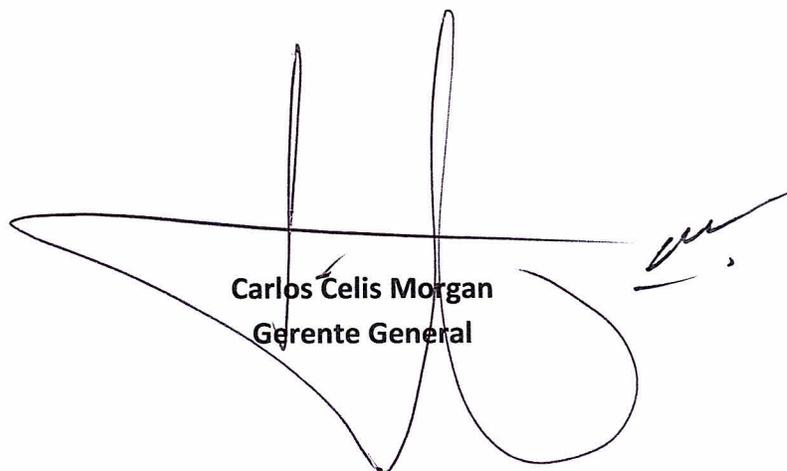
Por instrumento privado de esta fecha el accionista Inversiones Banpenta II Limitada ha suscrito y pagado de contado a Penta Vida, 28.599.621 acciones de pago por un monto de \$28.913.002.841.

Dichas acciones de pago corresponden a parte de las 28.620.871 acciones de pago, que fueron acordadas emitir en sesión extraordinaria de directorio celebrada el 10 de septiembre de 2019, con cargo al aumento de capital que fuere acordado en junta extraordinaria de accionistas de Penta Vida, celebrada con fecha 25 de mayo de 2018 y aprobado por Resolución Exenta Nº 3.615 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 22 de agosto de 2018.

Al efecto, se hace presente que .con fecha 16 de septiembre de 2019 se ha publicado en el diario electrónico www.ellibero.cl, el aviso que da inicio al plazo de 30 días de opción preferente de que disponen los accionistas, para suscribir y pagar las acciones de pago que le corresponden proporcionalmente de las acciones de pago emitidas.

El directorio estimó que los efectos financieros del hecho esencial que se divulga, con respecto a los activos, pasivos o resultados de Penta Vida, consisten en completar el total del aumento de capital antes mencionado, a fin de continuar con el sostenido crecimiento de los negocios sociales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Carlos Celis Morgan
Gerente General